

**SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE EVENTOS DE LA FUNDACIÓ
BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION**

Exp. A/F202318/S

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA
APERTURA DEL SOBRE 1, RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

En Barcelona, a **26 de setiembre de 2023**, a las **14:50 horas**, se constituye la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

- Presidenta: **Laia Corbella**, Chief Communications and Corporate Affairs Officer de MWCapital;
- Secretaria: **Marta Duelo**, Chief of Legal & Contract Services de MWCapital;
- Vocal: **Diana López**; Head of Finance de MWCapital;
- Vocal técnico 1: **Anna Montero**, Head of Brand Projects and Events de MWCapital;
- Vocal técnico 2: **Estel Estopiñán**, Directora de PR y Medios de MWCapital;

ANTECEDENTES

Para esta licitación es obligatorio el uso de medios electrónicos, informáticos o telemáticos en todas las fases del procedimiento de contratación, incluidas las correspondientes a la presentación de las ofertas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. El objeto de la presente sesión es la apertura del sobre 1, que contiene la documentación administrativa para presentar ofertas en el marco del contrato para la prestación de un servicio de oficina técnica para la gestión de eventos de la Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (Exp. A/F202318/S).

SEGUNDO. En fecha de **22 de setiembre de 2023**, a las **20:00 horas**, finalizó el plazo de presentación de las proposiciones exclusivamente a través de la Plataforma electrónica de

contratación pública de la Generalitat de Catalunya, habiéndose recibido la documentación por parte de dos (2) ofertantes:

Denominación social	NIF	Fecha de entrada	Hora de entrada	Registro de entrada
ARTES Y EVENTOS PRODUCCIONES ASOCIADAS, S.L.	B67335919	21/09/2023	20:09:04	E/000073-2023
BARTER PARTNERSHIP, S.L.	B63814867	22/09/2023	12:45:15	E/000074-2023

TERCERO. La secretaria de la Mesa de Contratación como custodia, después de la aplicación de las correspondientes credenciales, ordena la apertura del sobre 1 de las proposiciones, que se produce en el día de hoy, 26 de setiembre de 2023, telemáticamente, a las **14:56:21 horas**; y que contiene la documentación relativa a la acreditación de la capacidad y solvencia de los dos (2) operadores económicos para presentar su oferta al procedimiento de referencia. Tras su descarga, la secretaria relaciona los documentos que figuran en los sobres 1 presentados.

CUARTO. Una vez revisada y analizada la documentación por la Mesa de Contratación, se observan defectos subsanables en la documentación administrativa aportada por un (1) operador económico, en los términos siguientes:

ARTES Y EVENTOS PRODUCCIONES ASOCIADAS, S.L. ha aportado la declaración responsable exigida de adscripción de medios personales, en la que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato el equipo mínimo exigido, aunque no acompaña sus currículums y títulos académicos y/o profesionales, tal y como se establece en la cláusula 8.3 del Informe de Necesidad y la cláusula G.1.1.3 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Particulares.

QUINTO. El resto de los operadores económicos concurrentes (esto es, BARTER PARTNERSHIP, S.L.) han aportado la declaración responsable conforme se dispone de la experiencia exigida para participar en esta licitación conforme a la adscripción de medios personales, y han acreditado cumplir con los requisitos de aptitud, capacidad, solvencia económica y técnica exigidos en el pliego de cláusulas particulares, a cuyo efecto han presentado el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y se han emplazado para su posterior y fehaciente acreditación ante la Mesa de Contratación; y, en cualquier caso, con carácter previo a la adjudicación del contrato.

Por ello, la Mesa de Contratación,

ACUERDA

Primero. Tener por admitidas por el momento, al procedimiento de licitación, a las ofertas concurrentes que a continuación se relacionan:

1. BARTER PARTNERSHIP, S.L.

Segundo. Requerir, de acuerdo con la cláusula 21.1 del Pliego de Cláusulas Particulares, al operador económico ARTES Y EVENTOS PRODUCCIONES ASOCIADAS, S.L., para que, en el plazo de tres (3) días hábiles desde la comunicación correspondiente, subsane el defecto de la documentación administrativa del Sobre 1 en los términos más arriba expuestos, en su caso.

Y EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, se levanta la presente acta.



Laia Corbella
Presidenta de la Mesa



Marta Dueño
Secretaria de la Mesa